

RESUELVO

Declarar la necesidad de ocupación del derecho a la saca de corcho en la finca «La Parrilla» del término de Serrejón, propiedad de don Juan José Gómez Matías con domicilio en C/ Real n.º 36 de Casatejada, (n.º de pies 350, Quintales castellanos de planta: 499, Quintales castellanos de resto: 26). Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día si-

guiente a su notificación, tal y como establece el art. 58.1. de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, y previa comunicación a este órgano, conforme el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Mérida, 23 de marzo de 1998.

El Consejero de Medio Ambiente,
Urbanismo y Turismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 25 de marzo de 1998, del Director Territorial de la Junta de Extremadura, sobre concesión de trámite de audiencia a D. Jesús Martín Bermejo.

No habiendo sido posible notificar a don Jesús Martín Bermejo, con último domicilio conocido en finca Villa Martín. Apdo. de Correos 839 de Collado (Cáceres) el pliego de cargos n.º 450/97, que le fue instruido por la Dirección General de Administración Local e Interior, por supuesta infracción del artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime convenientes.

Cáceres, 25 de marzo de 1998.—El Director Territorial, RAMON ZAPATERO GOMEZ.

ANUNCIO de 25 de marzo de 1998, sobre solicitud de Depósito de Estatutos de la Asociación número 10/269, denominada

«Federación Provincial de Hostelería de Cáceres».

En cumplimiento del art. 4 del R.D. 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la oficina pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 12 horas del día 24 de marzo de 1998, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «Federación Provincial de Hostelería de Cáceres», número 10/269, cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente, provincial y de empresas. Son promotores de la misma Alejandro de la Fuente Gómez, como presidente de la Asociación de Industriales Feriantes de Extremadura, Gerardo J. Barredo Nevares, como presidente de la Asociación Regional de Salas de Fiesta y Carlos Bernáldez García, como secretario de la Asociación Provincial de Salas de Fiesta, Bailes y Discotecas de Cáceres.

Cáceres, 25 de marzo de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 31 de marzo de 1998, sobre solicitud de Depósito de Estatutos, de la organización profesional «Asociación de la Construcción, la Maquinaria y el Transporte de Obras Públicas de Extremadura», en siglas «COMATRA», con n.º de expte.: CA/64.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de